



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.

Visto lo solicitado por la escribiente de la Obra Social del Poder Judicial señora Marta Lorenzo de Cenini y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.35,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente, prórroga de licencia con goce de sueldo -a partir del 26 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año- (art.11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

**RICARDO LEVENE (H)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION